

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 40 03 057 2019 00612 00

Atendiendo la solicitud presentada por la accionante María Stefania Moreno González, y lo dispuesto por el Juzgado Setenta y Cinco Municipal Penal con Función de Control de Garantías de Bogotá mediante auto del 12 de agosto de 2020, se requiere al señor Ramon Quintero Lozano identificado con la cedula de ciudadanía No. 92505899 en calidad de gerente de la sociedad ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S A ESIMED S.A., para que en el término de cuarenta y ocho horas (48) cumpla con lo dispuesto en proveído del 13 de marzo de 2020.

De igual forma se exhorta a la Junta Directiva de ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S A ESIMED S.A. conformada por Nicolas Rafael Canal Rostrom identificado con la cedula de ciudadanía No. 79679271, Paola Andrea Bohórquez Cubides identificada con la cedula de ciudadanía No. 1121841544, y Adriana Meza Yepes identificada con la cedula de ciudadanía No. 64559980, para que se sirvan requerir al señor Ramon Quintero Lozano frente al cumplimiento de lo anteriormente solicitado.

Comuníquese la presente decisión a las partes en contienda, remitiéndose copia del auto del 13 de marzo de 2020, y de esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3a4819cb8769b4cf44dc82df8a0871338ce70b2203b9e584a4af33bd2f32b6
8e**

Documento generado en 20/08/2020 03:31:49 p.m.